INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS MARCA RICOH PARA IMPRESIÓN DE BOLETO ESTUDIANTIL – AD REFERÉNDUM". ID. 355.519.-

En fecha 31 de enero de 2019, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 447 de fecha 24 de enero de 2019,conformado de la manera siguiente: 1) Rogelio Morel, por la Dirección General de Ciencias y Tecnología; 2) Patricia Gómez, por la Dirección de Contrataciones, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y cuyo precio sea el más solvente para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC),

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

Antecedentes:

- Nº de PAC: 449/2018
- Disponibilidad Presupuestaria: 40.000.000.
- Aprobación: Se ha comunicado a la DNCP el inicio del procedimiento de contratación mediante Nota DC Nº 1053/2018 de fecha 18/12/2018.
- Publicación: En el SICP en fecha 20/12/2018.
- Carta de Invitación del llamado.
- Invitación a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02/01/2019 – Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/03. Se ha presentado una sola oferta - *J. FLEISCHMAN Y CIA SRL* - .
- Adenda N° 1 – Modificaciones a los Plazos de Entrega de Sobres.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/01/2019

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de enero de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Oferente	Precio Total Ofertado(IVA Incluido)
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL	37.263.970

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredite las facultades del firmante	DD.JJ ART. 40
1	**J. FLEISCHMAN Y CIA SRL**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

P/carpeta

ROGELIO MOREL
Dirección General de Ciencia y Tecnología

RAMONA GÓMEZ
Dirección de Contrataciones

*** DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015**

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	J. FLEISCHMAN Y CIA SRL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros

Según Certificados Nº 791.331, 791.340 y 791.355, las personas individualizadas no registran datos/antecedentes. Se adjuntan las copias de los certificados mencionados, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

En fecha 31 de enero de 2019, se ha verificado en el SICP el registro de Proveedores a fin de verificar si el oferente J. FLEISCHMAN Y CIA SRL se encuentra REGISTRADO como inhabilitado por la DNCP. De la verificación realizada, se ha constatado que la firma oferente J. FLEISCHMAN Y CIA SRL no se encuentra INHABILITADO por la DNCP.

2.1 . Precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que **J. FLEISCHMAN Y CIA SRL**, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

2.2. Verificación de los precios ofertados por la firma J. FLEISCHMAN Y CIA SRL:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario ofertado	Precio Unitario Estimado	Variación
1	81112306-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 2 (DOS) DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE BONOS ESTUDIANTILES DE LA MARCA RICOH MP 5002 SP 220V	37.263.970	37.263.970	0%
1.1		MANTENIMIETNO GENERAL	609.690	609.690	0%
1.2		KIT. DE MANTENIMIETO - FUSOR	7.826.388	7.826.388	0%
1.3		KIT. DE MANTENIMIETNO- CILINDRO	9.676.467	9.676.467	0%
1.4		RODILLO DE ARRASTRE	66.297	66.297	0%
1.5		RODILLO DE ARRASTRE	127.126	127.126	0%
1.6		RODILLO DE ARRASTRE	66.297	66.297	0%

El comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en la Resolución DNCP Nº 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no presentan variación respecto al precio unitario estimado.

2.3. Aplicación del margen de preferencia: NO APLICA

ROGELIO MOREL
Dirección General de Ciencia y Tecnología

RAMONA GÓMEZ
Dirección de Contrataciones

3. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación

3.1. Solicitudes de documentaciones:

En fecha 29 y 30 de enero de 2019, a través de la Nota MEC/DC Nº 48 y 49/2018, se ha solicitado a la firma oferente *"J. FLEISCHMAN Y CIA SRL", lo siguiente:*

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario **VIGENTE**, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal de la firma.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente **VIGENTE**, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal de la firma.
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos - ANEXO C - , debidamente firmada y sellada por el Representante Legal de la firma.
- ✓ Copias de Contratos con sus respectivas **recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los servicios** de (mantenimiento y reparación de impresoras de la marca Ricoh), ; y/o,_ Facturas contado; y/o, **Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor** de los bienes/servicios proveídos, debidamente firmadas y selladas por el Representante Legal de la firma.

Al respecto, en fecha 30 y 31 de enero de 2019, mediante Exp. Nº 229 y 236 la firma oferente *"J. FLEISCHMAN Y CIA SRL",* ha dado respuesta a la solicitud realizada y han proporcionado todas las documentaciones requeridas, las cuales serán analizas en cuanto a su cumplimiento en la etapa pertinente.

3.2. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

La firma oferente J. FLEISCHMAN Y CIA SRL ha presentado la Planilla de EETT con el detalle de los datos de los bienes/ servicios requeridos con firma y sello de acuerdo a lo establecido en el ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, por lo mismo CUMPLE con el requisito establecido en la Carta de Invitación.

3.3. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTE : J. FLEISCHMAN Y CIA SRL CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente VIGENTE.	Cumple
V. Otros documentos	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos con firma y sello.	Cumple
Se solicita la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios", según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2567/2016, a fin de ser utilizada para el Criterio de Desempate de Ofertas (solo en caso de empate).	NO APLICA

3.4. Verificación de la Capacidad financiera: NO APLICA

ROGELIO MOREL
Dirección General de Ciencia y Tecnología

RAMONA GÓMEZ
Dirección de Contrataciones

3.5. Verificación de la Experiencia:

REQUISITOS	J. FLEISCHMAN Y CIA SRL
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y /o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (mantenimiento y reparación impresoras de la Marca Ricoh), en Instituciones Públicas y/o Privadas., para el efecto deberá presentar: _ Copias de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los servicios de (mantenimiento y reparación de impresoras de la marca Ricoh), ; y/o, _ Facturas contado; y/o, Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 30% del monto total indicado por la convocante en el presente proceso.	Cumple

3.6. Verificación de la Capacidad Técnica:

REQUISITOS	J. FLEISCHMAN Y CIA SRL
➢ Estar Autorizado para realizar servicios a equipos de la Marca Ricoh en Paraguay, Esto deberá comprobarse por medio de una copia autenticada de la Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios. ➢ O Ser Distribuidor Autorizado de la Marca Ricoh en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una copia autenticada de la Carta emitida por el Fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Distribuidor Autorizado.	Cumple
➢ Presentar constancia emitida por el fabricante que se garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de las maquinas objeto del llamado.	Cumple

4. Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar *el llamado a* Contratación Directa Nº 01/2019 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA MARCA RICOH PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETO ESTUDIANTIL con ID: 355.519.*, de conformidad al Art. 34°, inc. C; de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente cuadro:

ROGELIO MOREL
Dirección General de Ciencia y Tecnología

RAMONA GÓMEZ
Dirección de Contrataciones

Oferente Adjudicado: J. FLEISCHMAN Y CIA SRL – RUC : 80001490-1							
Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA MARCA RICOH PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETO ESTUDIANTIL con ID: 355.519							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112306-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 2 (DOS) EQUIPOS DE IMPRESION DE BONOS ESTUDIANTILES DE LA MARCA RICOH MP 5002 SP 220 V	Unidad	EVENTO	1		37.263.970
1.1		Mantenimiento Gral.	Unidad	EVENTO	2	609.690	1.219.380
1.2		Kit de Mantenimiento - Fusor	Unidad	EVENTO	2	7.826.388	15.652.776
1.3		Kit de Mantenimiento - Cilindro	Unidad	EVENTO	2	9.676.467	19.352.934
1.4		Rodillo de Arrastres	Unidad	EVENTO	4	66.297	265.188
1.5		Rodillo de Arrastres	Unidad	EVENTO	4	127.126	508.504
1.6		Rodillo de Arrastres	Unidad	EVENTO	4	66.297	265.188
						Precio Total	**37.263.970**

2.- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ROGELIO MOREL
Dirección General de Ciencia y Tecnología

RAMONA GÓMEZ
Dirección de Contrataciones

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
791331

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JACK SAMY FLEISCHMAN BENATHAN**, Ciudadano/a PERUANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2389204, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 enero 2019, 12:05 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
b1kp emgg hhw2
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
791340

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN**, Ciudadano/a PERUANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2389205, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 enero 2019, 12:06 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
a5qx ywfa mpmk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
791355

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1111410, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 enero 2019, 12:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
92am cucx wk1y
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador